



SOLICITUD DE INGRESO CLUB DE PLANEADORES DE VITACURA

Fecha: _____

Nombre completo y Apellidos: _____

Rut _____ - ___ Fecha de nacimiento ___ / ___ / ___ Edad _____

Nacionalidad _____ Estado Civil _____ N° de hijos _____

Celular _____ Fono casa _____ Nombre cónyuge _____

Celular cónyuge _____ Actividad cónyuge _____

Domicilio Particular _____

Profesión _____ Universidad _____

Actividad o cargo _____ Nombre Empresa _____

Dirección oficina _____ Fono oficina _____

E-Mail _____ @ _____

Informes Comerciales (protestos, morosidades, otros) No Si

Adjunta certificado de Antecedentes Si No

Deportes/Hobbies que practica _____

Club(es) en los que es socio _____

Actividad previa de vuelo:

Club _____ Lic. N° _____ N° de hrs. _____

Tipo de aeronave que ha volado _____

Día que prefiere recibir instrucción: Sábado

Domingo

Día de Semana

Nombre y firma Socio que lo presenta

Firma postulante



INFORMACIÓN BÁSICA A CONOCER AL SOLICITAR INCORPORACIÓN AL CLUB DE PLANEADORES DE VITACURA

1. ASISTENCIA

- Clases Teóricas: Mínimo 75% (alumnos con licencia piloto motor podrán solicitar facilidades en la asistencia a clases).
- Clases Prácticas: Toda inasistencia debe ser coordinada previamente con el instructor.

2. NOTA MÍNIMA DE APROBACIÓN CURSO TEÓRICO

- Alumnos con asistencia > 75% : Mínimo 70% de aprobación en cada ramo.
- Alumnos con asistencia < 75% : Mínimo 75% de aprobación en cada ramo (*).

(*) Pilotos con licencia motor podrán solicitar tener asistencia menor a 75% en las clases teóricas, sin embargo deberán asistir a la primera clase del curso, aprobar el examen de cada ramo, y asistir a todas las clases del ramo Seguridad Aérea.

3. HORARIO

- Clases teóricas: martes, miércoles y jueves de 19:00 a 21:00 hrs., según calendario del curso (duración aproximada 3 meses).
- Clases prácticas: A elección del alumno - piloto existen 3 opciones:
 - Sábado de 8:30 a 13:00 hrs.
 - Domingo de 8:30 a 13:00 hrs.
 - Miércoles de 13:30 a 18:00 hrs.

En los meses de verano es posible que la instrucción práctica sea suspendida por las competencias deportivas o el período de vacaciones de los instructores.

4. SOLICITUD DE INGRESO

El procedimiento de postulación al Club de Planeadores de Vitacura comienza con la presentación de ésta solicitud, continúa con una entrevista personal y finaliza con la aceptación o rechazo por parte del Directorio del Club, el cual es libre para aceptarla o no, teniendo un plazo de hasta 3 meses desde el inicio del curso teórico para tomar su decisión final.



5. VALOR A PAGAR

5.1. Cuota de incorporación Club de Planeadores de Vitacura:

	Al ingresar al curso	Al obtener licencia o 6 meses	Al recibir ingresos	Al cumplir 30 años	Total
Mayores de 30 años	UF 130	UF 70	-	-	UF 200
Menores de 30 años	UF 100	UF 50	-	UF 50	UF 200
Hijos de socios (sin ingresos)	UF 50	UF 50	UF 50	UF 50	UF 200

5.2. Curso práctico (vuelos):

Cada vuelo de instrucción tiene un costo aproximado de UF 1 y se pagan a medida que va transcurriendo el curso. El mínimo para aprobar son 60 vuelos, con lo cual el **costo total aproximado del curso práctico es UF 60**, pudiendo aumentar proporcionalmente en la medida que se requieran mayor cantidad de vuelos para completar la instrucción.

Para pilotos con licencia de motor y 100 horas de vuelo, el mínimo para aprobar el curso son 30 vuelos.

6. CUOTAS SOCIALES

- 3 Primeros meses del curso: UF 1,3 mensuales
- A partir del 4° mes : UF 2,5 mensuales
- Estudiantes : UF 1,3 mensuales



7. POLITICA DE DEVOLUCIÓN DE CUOTA DE INCORPORACIÓN

- En el caso que la presente solicitud de incorporación sea rechazada por el Directorio del Club de Planeadores de Vitacura, se devolverá el 100% de la Cuota de incorporación ya pagada.
- En el caso que el postulante sea rechazado por razones médicas por el Servicio de Medicina Aeroespacial de la Fuerza Aérea MAE, se devolverá el 100% de la Cuota de incorporación ya pagada.
- En el caso que sea eliminado por falta de aptitudes para el vuelo se devolverá de la cuota de incorporación:
 - 66% de lo pagado si se produce en el transcurso de los 20 primeros vuelos de instrucción.
 - 33% de lo pagado si se produce entre el vuelo 21 y el 40 de instrucción.
 - 0% si se produce después del vuelo 41 de instrucción.
- Si el alumno desiste continuar el curso de vuelo por motivos personales, el Club se reserva el derecho de cobrar el 40% del valor de la cuota de incorporación, desde la iniciación de la instrucción hasta la concurrencia de 20 vuelos, y el 100% si el desistimiento se produce con más de 21 vuelos.
- El alumno que sea eliminado por inasistencia o por otra causa grave no tendrá derecho a devolución alguna.

Importante: El proceso de instrucción de planeador está compuesto por etapas, si el alumno piloto no es capaz de aprobar las etapas respectivas antes del vuelo solo cumplidos 40 vuelos, será presentado a la Escuela de Vuelo para su evaluación, donde se decidirá si continúa o finaliza el proceso de instrucción por falta de aptitudes para el vuelo. La decisión final de la Escuela de Vuelo es inapelable.

8. TURNOS DE DIRECTOR DE TURNO

Todos los socios pilotos del Club de Planeadores de Vitacura tienen la obligación de ejercer el rol de Director de Turno al menos 1 vez al año por 1 día completo en días Sábado o Domingo o Festivos de 9:00 hrs. a la hora de cierre del

aeródromo, en turnos rotativos por abecedario entre todos los socios pilotos de Club, excepto pilotos remolcadores e instructores.



9. RESPONSABILIDADES ASUMIDAS AL INGRESAR AL CLUB

- Todo piloto y alumno piloto debe estar al tanto de todas sus responsabilidades contenidas en el Código Aeronáutico, asimismo de todas las reglamentaciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil DGAC y del Club de Planeadores de Vitacura.
- En tierra todo piloto y alumno piloto es responsable por cualquier daño, directo o indirecto ocasionado al material de vuelo y deberá pagar el costo ocasionado, sin importar donde éste se haya producido.
- En vuelo, mientras el alumno piloto se encuentre bajo la supervisión de un instructor, la responsabilidad del material de vuelo será del instructor. Al volar como alumno piloto sin instructor, todo daño ocasionado sobre el material de vuelo, a terceros, o en tierra es de exclusiva responsabilidad del alumno piloto.
- Una vez que el piloto obtenga su licencia, será responsable de todo daño ocasionado sobre el material de vuelo, daños a terceros o daños al material aeronáutico en tierra.
- Todo piloto o alumno piloto es responsable del costo ocasionado por todo daño, directo o indirecto a bienes o personas situados en tierra, sea causa directa o indirecta del actuar del piloto.

Importante: El Club de Planeadores de Vitacura tiene un Sistema Apoyo Solidario para el financiamiento Reparación y Reposición de Aeronaves Siniestradas, el cual permite reparar las aeronaves que sufran daños. Todo piloto tiene la obligación de participar en este sistema cuando sea requerido su aporte para la reparación y/o reposición de aeronaves, de acuerdo a lo acordado por el Directorio, asimismo responder con el monto del deducible indicado en el Reglamento de este sistema

10. HANGARES PARA AVIONES DE SOCIOS

- Para postular a la utilización de un hangar todo socio debe tener más de 100 horas de vuelo en planeador después de obtenida la licencia.
- El Directorio del Club tendrá una lista de las solicitudes recibidas y asignará el uso de los hangares por fecha de la solicitud, en la medida que existan hangares disponibles y que el hangar sea adecuado a la aeronave del socio, debiendo el socio respetar siempre el reglamento de uso de hangares.

11. ABONO ANTICIPADO CASINO

El Club cuenta con un casino familiar orientado a los socios, sus familiares y amigos. Para ayudar a su adecuado funcionamiento los socios aportan mensualmente un abono anticipado de \$ 15.000 el cual es cargado en la cta. cte. Club del socio y tiene un plazo de 60 días corridos para ser consumido.



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL CLUB DE PLANEADORES DE VITACURA

Señor Santiago, _____
Presidente
Club de Planeadores de Vitacura
P R E S E N T E

Por medio de la presente, solicito a usted mi incorporación al Club de Planeadores de Vitacura, informo a usted que he leído el documento denominado “**Información Básica a conocer al solicitar incorporación al Club de Planeadores de Vitacura**” y he completado verazmente la “**Solicitud de Ingreso**”. Entiendo que ambos documentos son parte integrante de esta solicitud, y declaro expresamente mi conocimiento, conformidad y compromiso con las obligaciones ahí señaladas.

Solicito a usted ingresar en calidad de Socio Activo al Club de Planeadores de Vitacura, comprometiéndome a respetar los estatutos y reglamentos y acatar las decisiones y políticas del Directorio de esta institución.

Declaro conocer el procedimiento de postulación al Club de Planeadores de Vitacura, el cual comienza con la presentación de esta solicitud y finaliza con la aceptación o rechazo de la misma por parte del Directorio.

Asimismo, declaro estar en conocimiento que la aceptación de mi solicitud de incorporación depende de la decisión que al respecto tome el Directorio del Club de Planeadores de Vitacura, el cual es libre para aceptarla o no, publicando al interior del Club la lista de postulantes pre-aceptados y teniendo un plazo de hasta 3 meses desde el inicio del curso teórico para tomar su decisión final.

He sido informado y he tomado conocimiento que la actividad de vuelo en Planeador es una actividad deportiva RIESGOSA.

Dado que he sido informado y conozco los riesgos propios de la actividad aérea, desde ya libero al Club de Planeadores de Vitacura de cualquier responsabilidad por los daños que pudiere sufrir el suscrito personalmente con motivo del ejercicio de la actividad aérea, adicionalmente libero al Club de Planeadores de Vitacura de toda responsabilidad civil o penal o de cualquier otra naturaleza por daños producidos a terceros por mí o por la aeronave de la cual yo esté al mando.

Nombre , RUT y Firma del interesado



Comisión de admisión:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Forma de Pago Cuota de incorporación:

<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

Importante: Esta solicitud se debe presentar firmada al momento de la entrevista con la comisión de admisión y se debe adjuntar certificado de antecedentes.